



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6939/2017

BITÁCORA: 16/G3-0227/11/17

Morelia, Michoacán, 15 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO EL AGUACATE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6426/2017 de fecha 05 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Aguacate Grande, Charo, E-16-022-AGU-002/17, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 18.653 Metros cúbicos	4	1	4	17974377	17974380
Ejido El Aguacate Grande, Charo, E-16-022-AGU-002/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 78.757 Metros cúbicos	11	5	15	14963990	14964000
Ejido El Aguacate Grande, Charo, E-16-022-AGU-002/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 103.628 Metros cúbicos	13	16	28	17974054	17974066

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Charo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO

Recibo Original

01-12-2017

Mr. Cesar Lopez B.
García

14:30 hrs





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN MICHOACAN

BITACORA 16/G3-0227/11/17
OFICIO No. MICH/GA/04/6988/2017

ASUNTO: Aclaratoria del oficio y prellenado de las remisiones forestales.

Morelia, Michoacán., 17 de Noviembre de 2017

EJIDO AGUACATE GRANDE

En relación al oficio No. MICH/GA/04/6939/2017 de fecha 15 de Noviembre de 2017, mediante el cual se otorgaron las remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del predio denominado Ejido El Aguacate Grande, en el municipio de Charo, que cuenta con el código de identificación E-16-022-AGU-002/17, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en las remisiones forestales, en el apartado: Ubicación del lugar de origen de la materia prima, producto o subproducto forestal (17), dice Ejido El Aguacate (51) y debe decir **Ejido Aguacate Grande**.

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 38, 39 y 40 Fracción XXXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de remisiones forestales antes mencionado.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMON BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Charo, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO

Recibi Original

24-11-2017

10:50 Hrs

Mr. Gerardo Borlo
Guevedo